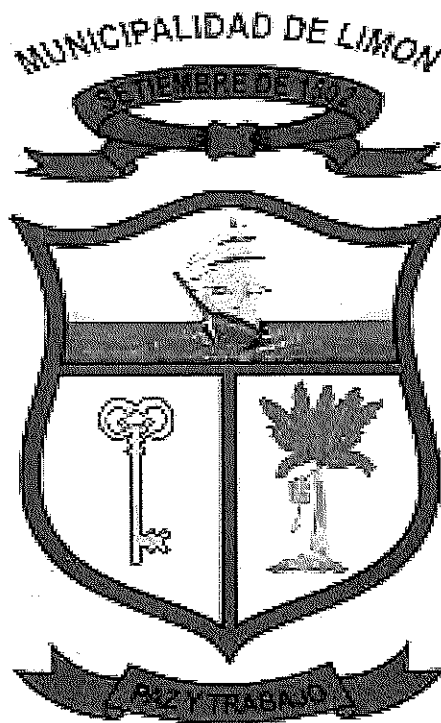




ACTA ORDINARIA N° 11
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 20 DE JULIO DEL 2020

.....



ORDINARIA No. 11

Acta de la Sesión Ordinaria once, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veinte de julio del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
ANNE GARCIA OBREGON
LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
SUCY YESENIA WING CHING
YORLENY MENA MONTERO
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ C.C. YHOZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES SUPLENTE

JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO PAL
FERNANDO BLAKE HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolany Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I.-

ORACIÓN

ARTÍCULO II.-

**COMPROBACIÓN DEL
QUORUM**

ARTÍCULO III.-

JURAMENTACIÓN

ARTÍCULO IV.-

**LECTURA Y
APROBACIÓN DE
ACTAS**

ARTÍCULO V.-

**ASUNTOS DE LA
PRESIDENCIA**

ARTÍCULO VI.-

**INFORMES DE LA
ALCADÍA**

ARTICULO VII. -

ASUNTOS VARIOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Comprobado el quórum por parte de la Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:



ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Recordarles guardar los protocolos del Ministerio de Salud, reconociendo que esta segunda ola pandemia supera los resultados de los contagiados de la primera ola. En caso de que tengan que acudir al servicio sanitario a lavarse las manos pueden servirse a retirarse al servicio sanitario y recordar mantener los 1.8 metros de distancia.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

ESCUELA CASTILLO NUEVO:

- ✚ Ericka Vanessa Gutiérrez Jaén 7-0195-0747.
- ✚ Dayana Patricia Arley Villalobos 1-1372-0432.
- ✚ Xinia Sobalvarro Parkinson 7-0117-0377.
- ✚ Emilce María Loaiciga Morales 7-0200-0248.
- ✚ Ana de los Ángeles Córdoba Rivera 7-0173-0198

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL: Por el hecho de que no se remitieron las actas vía correo electrónico y no las tenemos en físico, vamos a pasar al siguiente punto y si alguien puede indicarle al compañero de la Fracción de Partido de Liberación Nacional que tiene cinco minutos para presentarse en el recinto, de lo contrario, procederé como indica la ley. Ya transcurrieron cinco minutos que le dio y se le darán cinco minutos de gracia adicionales.



ARTÍCULO V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La semana anterior, se estableció una fecha límite que todas las fracciones que querían postular personas para que pudieran fungir como asesores ad honorem. Se estableció el día viernes como límite para presentar los atestados de las personas y solamente la señora Sussy Wing y el señor Anner Gracia presentaron documentación. En la próxima sesión extraordinaria, se van a estar informado las personas que van a conformar o serán parte de las diferentes comisiones como Asesores ad honorem. La documentación ya se recibió para que tengan conocimiento.

Como segundo punto, esta es especialmente para las que integran las distintas comisiones y muy especialmente para los señores coordinadores y que hay asuntos que tiene más de 15 días que no se han visto ni emitido ningún dictamen de la comisión.

Quiero solicitarles muy respetuosamente que atiendan los asuntos que están dentro de las comisiones, ya que tenemos temas sensibles en algunas comisiones y el reglamento dice que son 15 días naturales para que se puedan emitir los diferentes dictámenes. Hago el llamado para que se pongan de acuerdo con distintos coordinadores y que se reúnan y se dictamine al respecto.

Hay otro punto que está dentro de los puntos de la Presidencia, pero la Regidora Sussy Wing se va a referir al respecto en el capítulo que corresponde y como ella hizo la propuesta del tema, lo voy a dejar para que ella pueda referirse al respecto.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Evidentemente, he estado afuera y no he podido atender lo que la señora Presidenta estaba solicitando. Lo último que entendí, es que está instando la asistencia las comisiones. En ese sentido, he asistido a todas las comisiones que se me han convocado.

En la última comisión de Gobierno y Administración venimos, pero no hubo quórum, faltaron tres compañeros incluido usted señora Presidenta y sólo asistimos la señora Sussy Wing Ching y este servidor, entonces no sé si se refería a ese tema. La verdad, es que no entendí bien el asunto, pero sí es de asistencia de comisiones, este servidor ha estado asistiendo las comisiones

PRESIDENTA MUNICIPAL: Es simplemente responder al tema de las ausencias. A la señora secretaria se le ha solicitado verificar quién por medio de llamadas o medio de mensaje a las personas que pueden asistir a las comisiones. Yo, tengo mi dictamen médico donde yo asistí al médico con mi hijo, y por eso fue la razón que yo me ausente ese día a la comisión de Gobierno y Administración.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

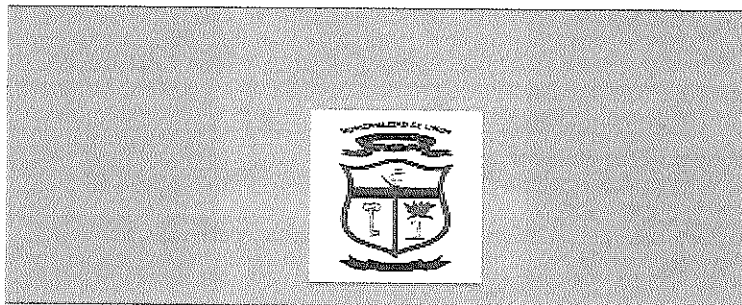


Es importante si alguno de ustedes no puede asistir a alguna comisión, que ustedes lo comuniquen a la compañera Secretaría de Comisiones, en caso de que no haya quórum, por respeto a los demás compañeros, que ellos estén enterados, ya si ellos toman la decisión de presentarse o si quieren llegar a firmar asistencia eso se respeta, pero el procedimiento en caso de que tengan alguna eventualidad y no puedan asistir, les ruego por favor por respeto y consideración a los demás compañeros que ustedes lo comuniquen.

ARTÍCULO VI. - INFORMES DE LA ALCADÍA

ALCALDE MUNICIPAL: Traigo un informe de gestión del primer semestre. Está presente la Licenciada Kenibeth Winter Rose, que es la Planificadora Municipal, para hacer la presentación respectiva.

LICENCIADA KENIBETH WINTER ROSE: Expone la presentación.

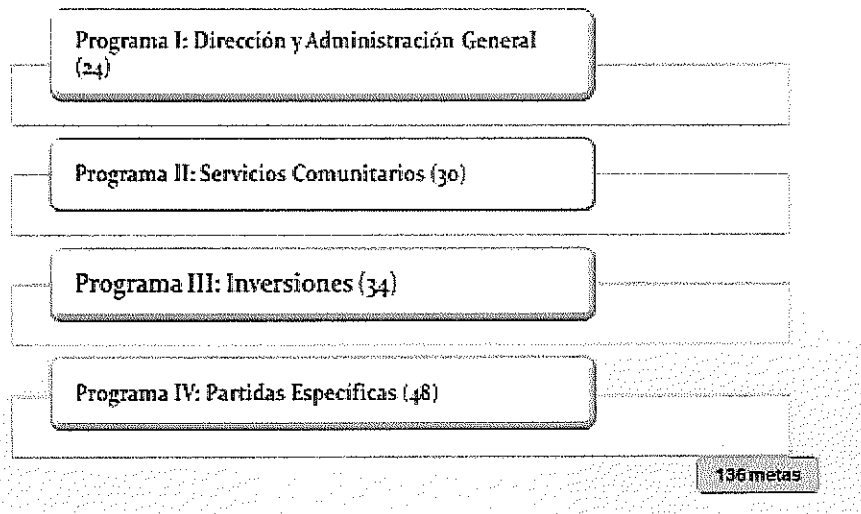


Informe de Gestión Institucional Plan Anual Operativo

I semestre 2020



Total Metas programadas PAO 2020



Comportamiento Presupuestario- PAO por Programas 2020

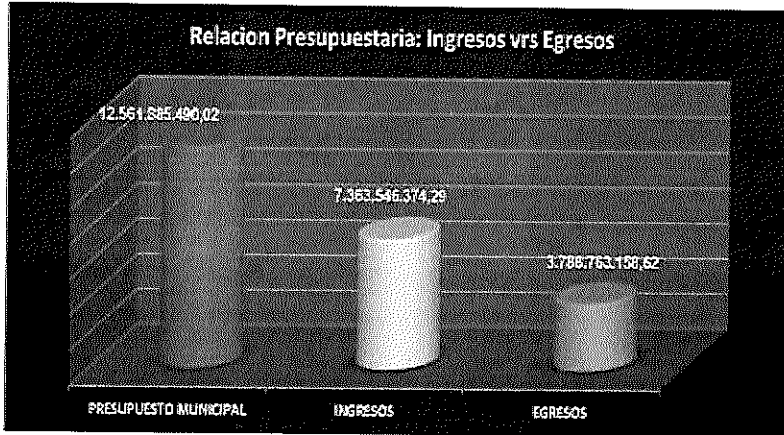


Fuente: Unidad de Planeación, Medición y Presupuesto

12 561 885 490



Relación Presupuestaria: Ingresos vrs Egresos: 2020



Fuente: Unidad de Planificación Institucional y Presupuesto.

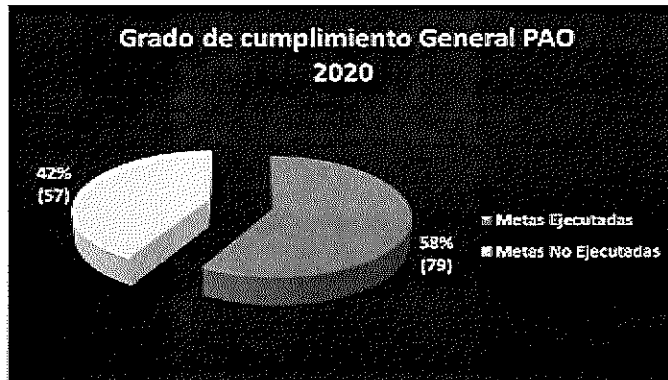
**Presupuesto vrs Egresos por Programa:
I semestre 2020**

PROGRAMAS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% Ejecución
	I SEMESTRE	I SEMESTRE 2020	
<i>Programa I: Dirección y Administración General.</i>	3.562.229.655,21	1.470.970.754,23	41 %
<i>Programa II: Servicios Comunitarios</i>	4.158.310.626,09	1.383.974.675,24	33 %
<i>Programa III: Inversión</i>	4.446.537.507,33	933.617.729,15	21 %
<i>Programa IV:</i>	394.607.701,38	0	0 %
TOTAL	12.561.895.480,02	3.788.763.158,62	30%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional y Presupuesto.



Grado de Cumplimiento General del PAO 2020

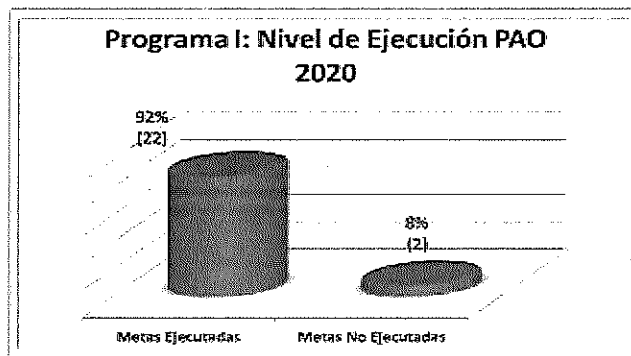


Fuente: Unidad de Planeación, Inversión y Gestión de Evaluación Anual PAO 2020, por Departamentos

El grado de cumplimiento General del PAO-2020, fue Relativamente Satisfactorio.

Metas: 136

Programa I: Dirección y Administración General



Fuente: Unidad de Planeación, Inversión y Gestión de Evaluación Anual PAO 2020, por Departamentos

El grado de cumplimiento del programa I, de Dirección y Administración, 2020, fue Muy Satisfactorio con un 92% de ejecución, del total de 24 metas.

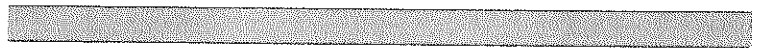
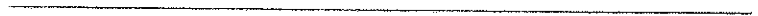
Metas: 24



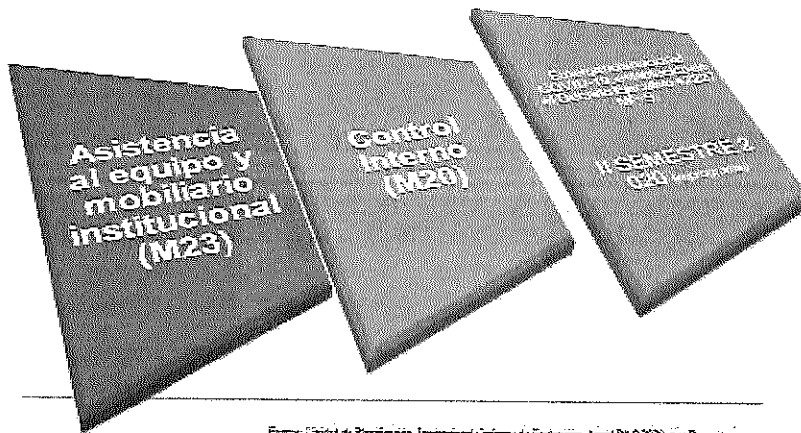
Programa I
Metas ejecutadas no alcanzadas en su totalidad
Dirección y Administración General



. Transferencias de Ley (M23), por concepto de Transferencias, se ejecutó un 27%, transferido a las Junta Administrativa del Registro Nacional,, a órganos desconcentrados, al fondo de parques, Comité Cantonal de Deportes, prestaciones legales, entre otros



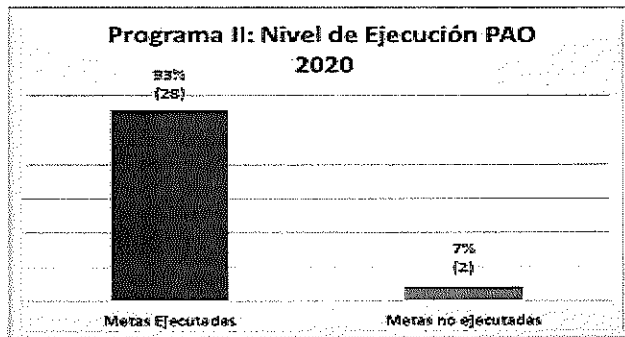
Programa I
Metas No ejecutadas
Dirección y Administración General



Fuente: Unidad de Planeación Institucional (Informe de Evaluación Anual PAO 2013), por Departamentos



Programa II: Servicios Comunitarios



Fuente: Unidad de Planificación Institucional (Informe de Evaluación Anual PAO 2020, por Dependencias).

Metas: 30

El grado de cumplimiento del programa II, de Servicios Comunitarios del 2020, fue Muy Satisfactorio con un 93%, del total de 30 metas.

Obras y Proyectos

Item	Nombre de proyecto	Estado del proyecto
1	Paseo de Alcantarilla y 2 cabeceales en Santa Rita.	Concluido
2	Limpieza y fumigación de la maleza en las aceras	Concluido
3	Puente atos de Victoria	En proceso
4	Construcción de alcantarillado pluvial en 8° Liriochito y reparación de calle (José Antonio Sánchez Sandoval)	Concluido

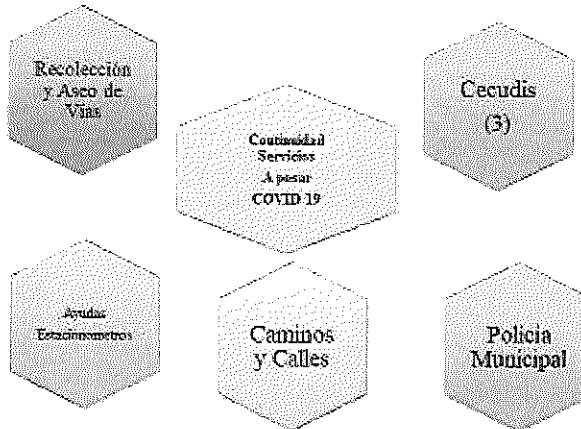
5	Reparación de cuesta en San Rafael, Valle la Estrella.	Concluido
6	Reparación de caja de registro en Siglo XXI	Concluido
7	Reparación del camino con código 7- 01-757.	Concluido
8	Reparación puente Rio Blanco	Concluido
9	Continuar con remodelación de aceras	En proceso

Fuente: Unidad de Obras y Proyectos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Logros



Señalización y Demarcación, citan a continuación:

Escuela Anita Mata	Avenida 5, calle 7-8	Calle 3, Avenida 6
Ebais los Cocos	Avenida 5, calle 5-6	Calle 4, Avenida 6
Pumas los Cocos	Avenida 7, calle 4-5	Avenida 6, calle 6-7
Calle 2, Avenida 1-3	Calle 7, Avenida 4-5	Avenida 4, calle 2-3

Fuente: Dirección de Operaciones

Programa II: Servicios Comunitarios

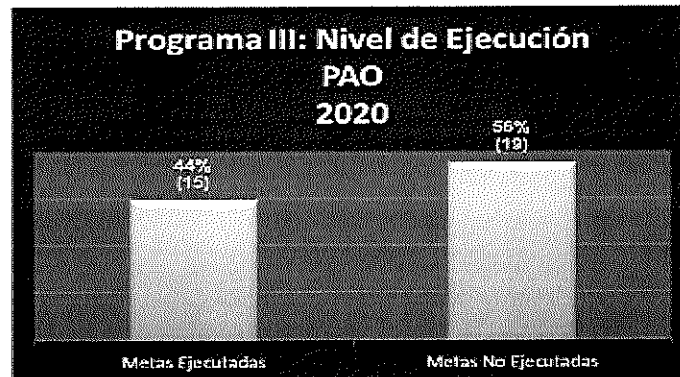
PROGRAMA II			
METAS EJECUTADAS NO ALCANZADAS EN SU TOTALIDAD; 2020			
SECCION	DESCRIPCION DE LA META NO EJECUTADA	% ALCANZADO	RAZONES
Cementerio (04)	Transferencia de recursos, de acuerdo con las disposiciones legales	20%	COVID 19 Decreto de Emergencia N° 42327-MP-S, u otros
Cultura, Deporte (09)	Actividades deportivas con participación inclusiva (09)	35%	
Cultura, Deporte (09)	Comité de la Persona Joven (M10)	25%	
Cultura, Deporte (09)	Actividades en la Casa de la Cultura (M12)	40%	
Estacionamiento Terminales (11)	Partes de estacionamientos (M22)	36%	
Seguridad y Vigilancia (23)	Vigilancia Electrónica (M25)	35%	



Programa II: Servicios Comunitarios

PROGRAMA II METAS NO EJECUTADAS: 2020		
SECCION	DESCRIPCION DE LA META NO EJECUTADA	RAZONES
Actividades [09]: Cultura, Deporte y Educación	Desarrollar el 100% de las actividades recreativas y educativas establecidas en el plan de los Domingos Familiares sin Humo, Ley 9028, en el Cantón Central de Limón (M30)	Los recursos financieros no fueron girados para el Cantón Central de Limón.
Servicios Sociales y Complementarios (10)	Promover en el año 2020, en conjunto con diversas Instituciones Públicas del cantón de Limón 2 actividades de promoción a la Ley de Equidad y Género (M15): Actividad del Día Mundial de la Toma de Conciencia al Adulto Mayor.	COVID-19

**Programa III:
Inversiones**



Fuente: Unidad de Planificación Institucional / Sistema de Evaluación Anual PAO 2020, por Dependencias.

Metas: 34



Programa III: Inversiones

PROGRAMA III METAS EJECUTADAS NO ALCANZADAS EN SU TOTALIDAD: 2020			
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META NO EJECUTADA	% ALCANZADO	RAZONES
Edificios (01)	Mejoras en el Palacio Nuevo Municipal, Distrito Limón (M3)	25%	COVID 19 Decreto de Emergencia N° 42227-MP-S, u otros.
	Restauración del Antiguo Edificio Municipal, Distrito Limón (M5)	20%	
Vías de Comunicación (02)	Gestionar los permisos de concesión y extracción de materiales (M12)	10%	
Obras Urbanística (04)	Propiedades Municipales, (Fondo de Lotificación, Ley 6282). (M12)	20%	

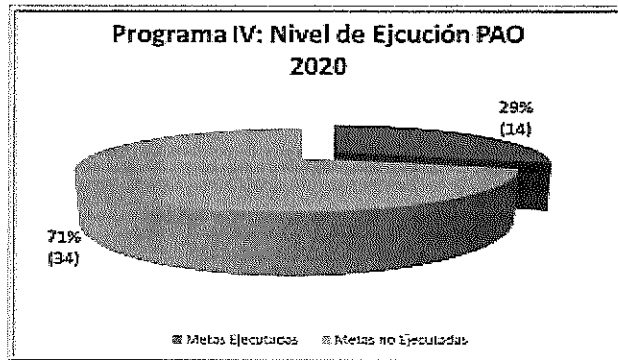
Fuente: Unidad de Planeación Institucional (Informe de Evaluación Anual PAD 2020, por Dependencias).

PROGRAMA III METAS NO EJECUTADAS: 2020		
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA META NO EJECUTADA	RAZONES
Edificios (01)	Remodelación del Edificio de Seguridad Municipal (M1)	COVID 19 Decreto de Emergencia N° 42227-MP-S, u otros.
	Mejoras en el CECUDI Triunfo, Distrito Limón (M2)	
	Mejoras en el CECUDI Triunfo, Distrito Limón (M2)	
	Mejoras del Centro de Acopio y Programas de Protección al Medio Ambiente (M6)	
	Creación de un Espacio de Integración Juvenil Seguro en el Cantón Central de Limón (M8)	
	Mejoras en la Casa de la Cultura, Distrito Limón (M9)	
	Construcción del Segundo Módulo del CECUAM, Distrito Limón (M10)	
	Reparación del Comedor de la Escuela La Bomba, Distrito Matamá. (M26)	
	Reparación del Salón Comunal de Pueblo Nuevo. (M28)	
	Remodelación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial (M32)	
Vías de Comunicación (M17)	Reparación Puente de Pandora, Distrito Valle la Estrella (M17)	Priorización (Ingresos vs Gastos)
	Implementar acciones para el acosonar de la planta de productos de concreto. (M17)	
		Reprogramación II semestre 2020.



Otros Proyectos (M06)	Obras de Embellecimiento en el cantón central de Limón, durante el periodo 2020. (M20).
	Construcción de Graderías, vestuarios e instalación de alumbrado en la cancha sintética de B° Roosevelt, Distrito Limón (M29)
Otros Fondos e Inversiones (07)	Reparación y Modificación de Maquinaria (M25)
	Compra de Buzeta y Vehículo para el Municipio (M22)
	Compra de sillas y mesas para el salón multiuso de La Bomba, Distrito Matama. (M30)
	Compra de utensilios para el Comedor de la Escuela La Bomba, Distrito Matama. (M31)
	Home Port (M33)

Programa IV: Partidas Especificas



Fuente: Unidad de Planeación Institucional (Informe de Evaluación Anual PAO 2020 por Dependencias).



Se suspendió la gestión y motivación de partidas (Coronavirus (COVID-19)).

Ejecutaron: 21 partidas específicas.

Gracias

La Presidencia Municipal, somete a votación el presente informe.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



a) Visto Oficio AML-1071-2020 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:

De conformidad y en cumplimiento de las Normas Técnicas del Presupuesto Público, establecido por la Contraloría General de la República se les remite para su conocimiento documentos adjuntos elaborados por la Unidad de Planificación Institucional.

- ✓ Informe de Gestión Institucional del Plan Anual Operativo (PAO); I Semestre 2020.
- ✓ Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO), por Dependencias; I semestre 2020.
- ✓ Resultado de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2020; I Semestre 2020.

Cabe recalcar, que la fecha límite de remisión a la Contraloría General de la República es el próximo 21 de Julio del año en curso.

SE ACUERDA:

- 1- Recibir los documentos Informe de Gestión Institucional del Plan Anual Operativo (PAO); I Semestre 2020, Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO), por Dependencias; I semestre 2020 y Resultado de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2020; I Semestre 2020; en forma y tiempo para su remisión o envío a la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- 2- Asimismo, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y valoración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

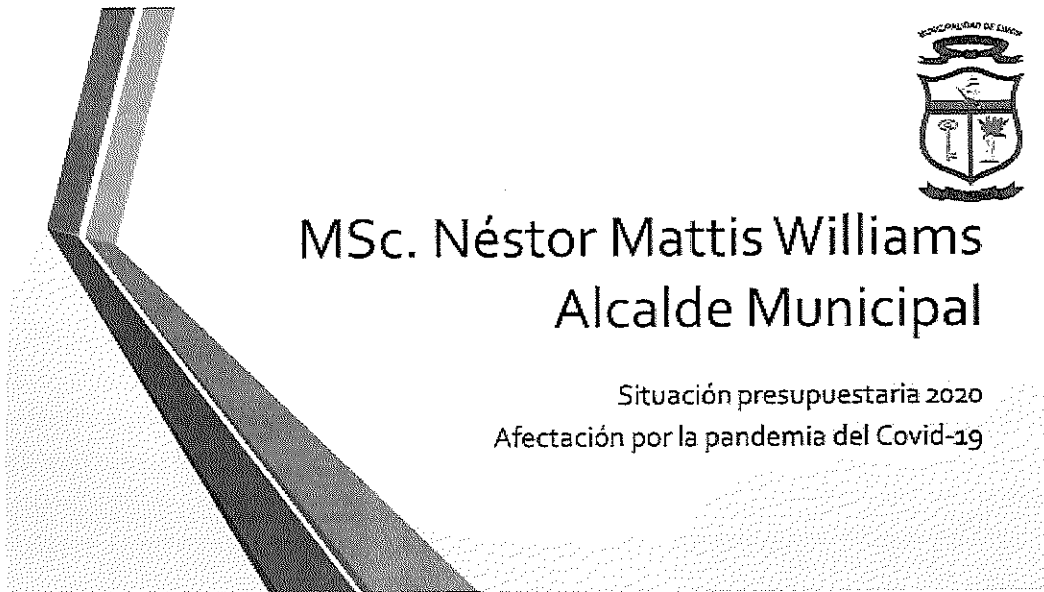
Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Solamente una consulta. ¿Después de que pase por la comisión será enviado a la Contraloría o será enviado de la Contraloría al mismo tiempo que ir a la comisión? Es que no me queda claro esa parte.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El documento, es un informe de labores del primer semestre, es algo que nosotros no podemos quitarle ni añadirle y no por el hecho de que hay una fecha límite el 21 de Julio. No significa, que nosotros en este caso tengamos que aprobarlo o rechazarlo. Hay una fecha límite y al final, la Contraloría recibe la documentación por el hecho de nosotros enviarlo. Si nosotros no enviamos la documentación, se nos puede llamar la atención como Concejo Municipal. Aquí no hay ningún aporte que deba hacer el Concejo Municipal en pleno, es conocerlo y remitirlo tal cual nos presentó al colegio la administración, para que la Contraloría conozca si la Administración Municipal cumplió en presentar el informe a la fecha que la contraloría establece.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: La pregunta, es porque me confundí a la hora que usted lo leyó y por eso vi que lo iba a mandar a la Contraloría y a la comisión y por eso la pregunta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Por un tema de control político por así decirlo, porque hay varias fracciones aquí representadas y están para hacer un tema de control político que es lo normal, para que nosotros en el seno de la comisión podamos conocer, analizar, valorar y tomar las decisiones que nosotros consideremos.



ALCALDE MUNICIPAL: En este momento vamos a presentar un informe de la situación financiera del municipio y un poco empaparlos del impacto financiero qué significa la problemática de esta pandemia, y la problemática también de los recortes en el área presupuestaria qué está haciendo el Poder Ejecutivo, mismo que se está viendo en estos momentos en la Asamblea Legislativa en dónde se está tomando la decisión de esa magnitud de los recortes.

La reducción al presupuesto del municipio va en dos sentidos, uno es en el sentido de las transferencias que por ley tienen que hacerle el Ministerio Hacienda al municipio. Entonces, una es la afectación que éste está dando a la ley 8114 y sus reformas 9329, en donde nos están diciendo, ustedes tienen que rebajar 582.8 millones de colones y es lo que está en el presupuesto extraordinario presentado en Asamblea Legislativa. Al parecer según la información que nos están remitiendo no quedo en 582.8 millones, si no que quedó en 478. Vamos a ver hasta que salga el bien ahí vamos a ver, hay que esperar.

Nosotros, tenemos que hacer nuestros números en 582.8. Teníamos que hacer el ajuste presupuestario, recuerden que en la 8114, el monto presupuestado era de 2131 millones. Ese recurso recuerde que únicamente se puede gastar en calles, carreteras, alcantarilla

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



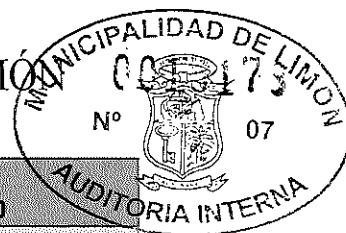
aceras y puentes, pues la propuesta o los ajustes que está haciendo la Administración es la disminución del proyecto de alquiler de maquinaria. Teníamos 95 millones de colones para hacer dos frentes de trabajo a veces hasta tres frentes de trabajo. Mientras por un lado se asfaltada, por otro lado, se lastreaban. Entonces, tenemos que eliminar esa partida. La compra de una niveladora. Tenemos dos niveladores en este momento, uno que está casi fuera de uso que es la Carterpila que es una bien viejita, la otra que es una John Deere más nueva, pero la Carterpila que ya está llegando a sus horas máximas de uso. Entonces, presupuestamos el año pasado para este año 190000000 de colones para comprar una nueva, y así poder darle rendimiento que nosotros ocupamos. Íbamos a tener que suspender eso y también. Hemos parado la contratación del asfalto que habíamos presentado la vez pasada que era más o menos 5500 toneladas de asfalto y tuvimos que bajar los a unas 2000 toneladas de asfalto que significa que tenemos que rebajar de los 330000000 que íbamos a invertir 180 más o menos.

La base y sub base que se iba a ocupar para que colocara antes del asfaltado, se va a eliminar unos 30 millones de colones de este proyecto.

Los viáticos, que también íbamos a ocupar para remitir a las cuadrillas en zonas como el territorio Tainy La idea es que empiecen a trabajar en esas zonas alejadas tipo 9 de la mañana y termina de trabajar a las 2 de la tarde llegando acá como a las 4 de la tarde, entonces entre viáticos y ese tipo de cosas que se les tenía que reconocer tener que limitar esas salidas de nuestras cuadrillas también para ajustar un total de 582.8 millones de colones, esto es parte de la afectación.

Disminución de proyectos por rebajas en el presupuesto	
LA Alquiler de Maquinaria- Cartel en elaboración	-¢95.000.000
LA 11 – Compra de Niveladora - Objeción a Cartel	-¢190.000.000
13 Suministro e instalación de adoquines – apertura 9-7-2020	-¢80.000.000
Asfalto	-¢180.000.000
Base y su-base	-¢30.000.000
Viáticos	-¢7.815.879
Afectación Ley 8114	-¢ 582.815.879

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Disponible presupuesto Ley 8114 Con reducción de Proyecto Ley 22080			
Presupuesto		Q2.131.493.968	
Deposito 02/04/2020		Q335.248.995	
Deposito 29/05/2020		Q355.248.995	
Posible deposito 10/06/2020		Q280.104.273	
Disponible presupuestario		Q1.160.891.706	
Menos Recorte proyecto de Ley 22080		-Q582.815.879	
Nuevo disponible, Pendiente de Girar		Q578.075.827	
Superávit 2019		Q417.000.000	
Disponible presupuestario después de rebajas		Q1.275.180.100	
Presupuesto definitivo 2020		Q1.548.678.089	
Afectación por Covid-19 // comparación 2019-2020			
Ingreso enero a junio 2019	Ingreso enero a junio 2020	Afectación	% afectación
Q4.850.390.647	Q4.401.502.888	-Q448.887.759	-9,254672287

Como les dije anteriormente que el presupuesto en 8114 eran 2131.4 millones de colones. Nos hicieron un primer depósito del pasado mes de abril si mal no me equivoco de 335.2 millones de colones, después nos hicieron otro depósito este año en mayo de 355.2 millones de colones. Ese posible depósito que ven ahí y de 280000000 no lo hicieron, así es que no recibimos ese recurso. Entonces, viendo la tabla ahí vamos con el recorte 582.8 millones de colones de que había un disponible ahí de 578.0 millones de colones más los 280.1 millón de colones lo que tuvimos de superávit el año pasado, o sea lo que nos trasladaron muy tarde en el año y no pudimos ejecutar son 417000000 que están en el Extraordinario 2, que está en Comisión. Entonces, disponibles presupuestariamente después del rebajo, lo que nos quedaría serían 1275 millones de colones. Presupuesto definitivo 2020 ya no son 2131, sino que serían 1548.6

Muy abajo hace que no se pueda ver, es una comparación que hicimos de la afectación del covid-19 en el ingreso municipal. En el año 2019 de enero junio nos ingresaron a este momento 4850 millones de colones en la partida que afecta el covid-19. En el año 2020, nos han ingresado 4400 un millón de colones eso, implica que la afectación haciendo una comparación del ingreso real este año versus el ingreso real del año pasado. Tenemos un déficit de 448.8 millones de colones. Eso significa, que el ingreso real en la Municipalidad ha disminuido un 9.25% Si se hace una comparación con el año pasado 2019 cuando en realidad debería de aumentar entonces, la afectación presupuestaria se puede percibir ahí en que el análisis que hicimos de propiamente lo del 2020.

En este sentido el presupuesto de enero a junio 2020 está en 5016 millones de colones, se esperaba ese ingreso el que en realidad ingreso a junio 2020 4617 millón de colones, eso quiere decir que si nosotros presupuestamos 5016 para que ingresen en enero o junio y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



llegamos a únicamente 4617 millones de colones, implica que hay un faltante ahí entre el ingreso real y lo presupuestado de 345.6 millones de colones, que eso estamos hablando de que todavía no ha ingresado lo de la ley de moratoria y entonces hay que hacer ajustes en este sentido, ya no de lado de lo que cubre las transferencias, sino que venía el ingreso real que valga la redundancia le ingresa a la municipalidad en las afectaciones ácido por ejemplo la ley 7613 la afectación al banano, es un recurso que ya el banano se exportó y por ende ya el dinero ingreso y tiene que ser únicamente transferido a las municipalidades, son para nosotros que nos están quitando 100.7 millones de colones en eso que ya estaba presupuestado para varios proyectos en la Municipalidad y según me están reportando desde la asamblea, parece que se mantiene la rebaja porque hicimos varias mociones con diferentes señores Diputados y parece que queda igual la rebaja de 100.7 millones de colones y de la Ley 9028 que no es de trabajo, sino es que es Ley del Tabaco 52.4 millones de colones, entonces de esta otra parte, a parte de la 8114, aparte de la disminución del ingreso real de la Municipalidad. También tenemos 153.1 puntos millones en deudas.

Entonces, en resumen el impacto que tenemos ahora por rebajas ya sea por transferencias de diferentes leyes o por qué los ingresos reales han disminuido es de 1080 millones de colones en total, miren! eso es un montón de plata, y eso no incluye la afectación que vamos a tener por la Ley de Moratoria, qué es aquella donde los negocios afectados, los patentados comerciales afectados por el covid pueden solicitar al municipio la posibilidad de trasladar su pago un año plazo.

Afectación Presupuestaria 2020	
Dinámica 2020	Presupuesto 2020
Presupuesto 2020	¢10.032.842.743
Presupuesto de enero a junio 2020	¢ 5.016.421.371
Ejecución a junio	¢ 4.671.806.792
Afectación por Covid-19	-¢344.614.580
Afectación por Covid-19	-6,87
Otras rebajas y afectaciones 2020	
Ley 7313 Exportación de Banano	-¢100.750.441
Ley 9028 Control de Trabajo	-¢52.449.000
Disminución	-¢153.199.441



Resumen General afectación total por Covid-19 al Municipio 2020	
Afectación del ingreso de enero a junio 2020	-¢344.614.580
Rebaja del Ejecutivo Ley 7313 y 9028	-¢153.199.441
Rebajas del Ejecutivo 8114	-¢582.815.879
Afectación Total	-¢1.080.629.900

Esto es una presentación que estamos haciendo de la ejecución presupuestaria. ¿Qué es la ejecución presupuestaria? nosotros tenemos un presupuesto ordinario que es el que fue aprobado por la Contraloría General de la República de unos 12000 millones de colones que se dividen en esas partidas, por ejemplo, hay remuneraciones, servicios, materiales y suministros 900 y resto millones de colones. Entonces, de lo que se presupuestó a lo que ha ingresado hay una diferencia y por ende se ve la afectación que les había dado originalmente sumando todo unos 345 millones de colones, pero que podemos ver que podemos ir haciendo ajustes pequeños para no quedarnos con un déficit, por ejemplo si no tenemos remuneraciones para ocasionales tenemos que hacer algún ajuste ahí, si estamos pagando más luz de lo que presupuestamos, tenemos que ir viendo por donde eliminamos y ese tipo de cosas.

Lo que queríamos presentarles y hablarles, de que la Administración se ha sentido respaldada por algunos contribuyentes que por dicho tenemos acá en el municipio, y qué tal vez no tengan otros municipios y que ellos solamente han estado solidariamente apoyando al municipio pagando a tiempo sus deberes, no solamente los grandes contribuyentes sino que también aquellos pequeños contribuyentes, pero que no se han visto afectados todavía por el Covid, a los grandes me refiero a las compañías bananeras, RECOPE, APM, que han estado pagando a tiempo.

Queremos que los recursos se transfieran a las municipalidades para poder ejecutarlos entonces propusimos la unión de gobiernos de todos los municipios al nivel de alcaldías y a nivel de Concejo para formar una federación de Municipalidades del Caribe así como lo tiene Heredia, Alajuela Puntarenas, Guanacaste, la zona sur y el norte, para poder trabajar juntos y poder lograr la unión de la provincia y poder apalear esto luchando por un lado

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



pero también por el otro entonces traigo a colación esto porque estamos por traer en algún momento esa solicitud a ustedes para que podamos integrarnos como federación y poder hacer toda esta amalgama que necesitamos como provincia y a la vez informarles de cómo vamos con las finanzas municipales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE
REMUNERACIONES	5 538 039 559,76	2 445 289 857,05	3 092 749 702,71
SERVICIOS	2 764 763 880,27	600 848 292,25	2 163 915 588,02
MATERIALES Y SUMINISTROS	964 176 555,89	36 120 987,73	928 055 568,16
INTERESES Y COMISIONES	741 690 950,08	361 090 194,69	380 600 755,39
BIENES DURADEROS	1 786 636 459,14	6 765 000,00	1 779 871 459,14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293 300 000,00	197 499 153,38	155 800 846,62
AMORTIZACIÓN	441 016 754,16	201 149 673,52	239 867 080,64
CUENTAS ESPECIALES	32 261 330,72	-	32 261 330,72

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2020

DESCRIPCIÓN	PROM. MENSUAL	PROYECCIONES	
		PROYECC. FIN AÑO	DISP. PROYECTADO
REMUNERACIONES	643 480 210,41	2 405 301 888,85	687 447 813,86
SERVICIOS	100 141 382,04	600 848 292,25	1 563 067 295,77
MATERIALES Y SUMINISTROS	6 020 164,62	36 120 987,73	891 934 580,43
INTERESES Y COMISIONES	60 181 699,12	361 090 194,69	19 510 560,70
BIENES DURADEROS	1 127 500,00	6 765 000,00	1 773 106 459,14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 916 525,56	21 173 519,16	134 627 327,46
AMORTIZACIÓN	33 524 945,59	201 149 673,52	36 717 407,12
CUENTAS ESPECIALES	-	-	32 261 330,72



ALCALDE MUNICIPAL: Terminado esta presentación, tengo por último señora Presidenta una solicitud hecha por la fundación Costa Rica - Canadá, con respecto a el bono comunal que este servidor pudo lograr para que Corales 1 Bambú 1 y Bambú 2, ya hace muchos años dice lo siguiente:

En virtud de que los fondos del programa de Bono Comunal se encuentran muy limitados el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, ha solicitado a la Fundación Costa Rica Canadá la exclusión del alcance del proyecto de Bono Colectivo Corales y Bambú, de todas las obras relacionadas con el manejo de aguas residuales, ya que las mismas serán ejecutadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados posteriormente, conforme a lo negociado por ambas instituciones. A este momento, les indicamos que los planos constructivos del proyecto de los otros componentes del alcance del Bono Colectivo se encuentran en trámite de aprobación en el APC, a saber:

- Mejora de acueducto de agua potable.
- Mejora de sistema de manejo de aguas pluviales.
- Mejoras en terrenos de uso público como parques.
- Construcción de calles y aceras.
- Construcción de muros de retención

El pliego de condiciones que sustentará el proceso de selección de la empresa constructora se encuentra listo y en aprobación en el BANHVI, por lo que, con los objetivos de realizar lo antes posible la publicación del concurso para contratar la empresa constructora, así como procurar iniciar la construcción de obras este mismo año, solicitamos atentamente que el Concejo Municipal emita el acuerdo que avale el alcance de las obras propuestas en los barrios Corales 1, Bambú 1 y Bambú 2.

La Presidencia solicita 5 minutos de receso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Retomamos la sesión con el documento firmado por el señor Juan José Umaña Vargas, Gerente General de fundación Costa Rica - Canadá, presentada por el señor Alcalde, donde el documento indica solicitud a la fundación Costa Rica Canadá, la exclusión del alcance del proyecto el bono colectivo Corales 1, Bambú 1, Bambú 2, de todas las obras relacionadas con el manejo de aguas residuales, ya que las mismas indica el oficio, serán ejecutadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, posteriormente conforme a lo negociado por ambas instituciones, por un asunto de salud pública, un asunto de urgencia de las comunidades, el oficio indica que los componentes del alcance del Bono Colectivo, se encuentran en trámite de aprobación a saber para lo que es específicamente la mejora del acueducto del agua potable, mejora del sistema del manejo de aguas pluviales, terrenos en uso públicos como parques, construcción de parques y aceras construcción de muros de retención. Solicita en el oficio el señor Juan José Umaña Vargas, que se emita el acuerdo que avale el alcance de las obras propuestas en los barrios Corales 1 Bambú 1 y Bambú 2.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Mociono por un tema de salud pública, que el Concejo Municipal, apruebe un acuerdo que avale el alcance de las obras antes mencionadas en los barrios Corales 1 y Bambú 1 y Bambú 2, con dispensa de trámite de comisión.



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Yo, creo que un proyecto como éste merece darle la importancia, porque en nuestras comunidades necesitan tener agua potable, espacios públicos y yo estoy muy dispuesto a que estos proyectos en las comunidades se desarrollan de la mejor manera. Creo compañeros, que debemos entonces apoyar a nuestras comunidades con proyectos como éste y que eso es un proyecto que la Municipalidad está como gestora y lo está haciendo la fundación Costa Rica Canadá y debemos de aprovechar todo lo que quiera venir a apoyar nuestro cantón. Entonces, me parece un excelente proyecto.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Aquí, nada más para aclarar un detalle y que conste en actas, igual que con los compañeros que no pudieron estar presente a la hora de la deliberación acá arriba. El proyecto, lo que hace es cambiar el origen del recurso, o sea, originalmente iba para la elaboración de aguas residuales y como eso ya el AyA lo va hacer, entonces para no invertir dos veces en el mismo proyecto en el mismo lugar que no es posible, entonces lo que van hacer es agua potable y así como la fundación Costa Rica-Canadá, pero igual darle gracias al representante de la fundación porque está invirtiendo en Limón.

Me parece que es importante retomar el tema del acceso al agua potable qué es un derecho vital, y ahora en épocas de pandemia que, en el cantón central de Limón, tenemos todavía muchas comunidades que no tienen acceso al agua potable, no tienen la bendición de tener agua potable y esta situación que tenemos con el coronavirus, es algo de suma importancia para mantener el aseo y la higiene correspondiente.

Entonces, queremos darle el apoyo a este proyecto porque ya el AyA ya está trabajando en el proyecto paralelamente, pero también quisiera decirles compañeros que a veces porque viene algo al Concejo, no tiene que entrar y salir, porque muchas veces, las personas que estamos acá arriba sentados qué emitimos un voto tenemos que hacernos responsables de las cosas que votamos. Muchas veces, algunas cosas necesitan ser revisadas un poquito más o revisar el fin de muchas cosas, para nosotros no cometer un gravísimo error, que a la larga podríamos pagar con nuestro propio bolsillo, con cárcel y recibir sanciones e incluso que nos quiten las credenciales. Entonces, por favor para que por favor entendamos esa parte que es importante, siempre revisar las cosas con más detenimiento.

ALCALDE MUNICIPAL: Es más que todo aclaración señora presidenta. El señor Regidor Hidalgo está diciendo que fundación Costa Rica - Canadá viene a invertir en Limón y eso no es así. Eso, es un bono, una lucha que dio el municipio con la comunidad de Corales 1 Bambú 1 y Bambú 2, es una lucha nuestra como limonenses y que la unidad ejecutora es la fundación Costa Rica - Canadá, como también es unidad ejecutora en los Lirios, en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



proyectos comunales de cieneguita. Todo el bulevar que se hizo en la playa. Nada más aclarar eso.

REGIDORA WING CHING: Me alegro mucho de esa noticia, sinceramente escuchar todos los días esos bombardeos de lo que estamos viviendo, ahora lo llena uno de ansiedad y de estrés, escuchar que está saliendo este bono comunal que viene ayudar a estas comunidades como Corales 1 Bambú 1 y Bambú 2, de verdad le da un impulso a uno de felicidad, se siente uno satisfecho de que las cosas se pueden seguir logrando, porque como dicen los compañeros es un servicio esencial. Se le agradece de verdad a la fundación Costa Rica - Canadá y a la Administración Municipal por todo el empuje que le han dado al proyecto, por eso me parece que hoy debemos votar positivo a que esto se dispense de comisión de trámite, por la urgencia que tienen las familias.

REGIDOR WEIN CALVIN: Que importante escuchar hablar positivo a los compañeros de este proyecto. Esto lleva cerca del 2015, se está en esta lucha para poder llegar a dónde estamos, me gustaría que pusiéramos todos los regidores que en estos momentos estamos, de votar esto positivamente y si requerimos información, su historia lo pidamos, pero no hagamos que esto se atrase más. Recuerde que hay muchas otras comunidades esperando también oportunidades, entonces creo que reiteró compañeros y compañeras, tratemos de hacerlo positivamente para beneficio de los dos Bambús y de Corales 1. Todos pasamos por ahí y vemos las condiciones y más cuando llueve lo penoso como están estas personas.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Humildemente, quiero pedirles que apoyen este proyecto, ya que son personas que muchos, para no decir todos en tiempos de campaña anduvimos tocándole la puerta para ayudarnos con el voto para llegar hacer Regidores, Síndicos o Alcaldes o Vicealcaldesa, entonces es el tiempo de volver a darles esa esperanza a las comunidades. Por último, don Néstor, quiero agradecerle por esta lucha que ha venido dando para este proyecto junto con los de las comunidades que van a ser beneficiadas.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Para no atrasar la votación. Rápidamente quiero decir, que obviamente todo lo que vaya en beneficio de las comunidades o que sea para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes vamos apoyarlos, nosotros vamos a votarlo positivamente, cuando veamos que no es necesario que vaya comisión no lo vamos a mandar a comisión, cuando sea necesario que vaya comisión vamos a seguirlo mandando a comisión para analizarlo. En este caso, creo que nos queda claro y aquí no venimos a oponernos a nada, venimos más bien todo lo contrario a colaborar a ayudar a las comunidades, para eso estamos aquí, para buscar el beneficio de nuestra gente. En este caso, las cosas nos quedan clara. Vamos a apoyar para que se agilice este proyecto y en adelante, lo que tenga que ir a Comisión, obviamente lo vamos a mandar a comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Moción para que se emita un acuerdo que avale la mejora el acueducto de agua potable, para que se mejore el sistema de manejo de aguas pluviales, las mejoras en terrenos de uso público como parques, construcción de parque, se hace la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



construcción de muros de retención para procurar iniciar la construcción de las obras este mismo año, tal y como lo indica el señor Juan José Umaña Vargas, Gerente General de la fundación Costa Rica - Canadá.

Las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en acordar para que sea vale el alcance las obras por favor manifestarlo levantando su mano.

c) Visto Oficio FVR-GG-131-2020 suscrita por el Sr. Juan José Umaña Vargas – Gerente General Fundación Costa Rica - Canadá; que dice:

En virtud de que los fondos del programa de Bono Comunal se encuentran muy limitados el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, ha solicitado a la Fundación Costa Rica Canadá la exclusión del alcance del proyecto de Bono Colectivo Corales y Bambú, de todas las obras relacionadas con el manejo de aguas residuales, ya que las mismas serán ejecutadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados posteriormente, conforme a lo negociado por ambas instituciones. A este momento, les indicamos que los planos constructivos del proyecto de los otros componentes del alcance del Bono Colectivo se encuentran en trámite de aprobación en el APC, a saber:

- Mejora de acueducto de agua potable.
- Mejora de sistema de manejo de aguas pluviales.
- Mejoras en terrenos de uso público como parques.
- Construcción de calles y aceras.
- Construcción de muros de retención

El pliego de condiciones que sustentará el proceso de selección de la empresa constructora se encuentra listo y en aprobación en el BANHVI, por lo que, con los objetivos de realizar lo antes posible la publicación del concurso para contratar la empresa constructora, así como procurar iniciar la construcción de obras este mismo año, solicitamos atentamente que el Concejo Municipal emita el acuerdo que avale el alcance de las obras propuestas en los barrios Corales 1, Bambú 1 y Bambú 2.

REGIDORA WING CHING: No se sometió la dispensa de trámite de Comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Anteriormente, cuando había leído había indicado que fuera con dispensa de trámite comisión, entonces podríamos para tranquilidad y para subsanar cualquier situación, podríamos nuevamente una segunda votación preguntarle al Honorable Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo en que la solicitud sea dispensada de trámite de comisión, favor manifestarlo levantando la mano.

SE ACUERDA:

1- Avalar el alcance de las obras propuestas en los barrios Corales 1, Bambú 1 y Bambú 2; para la mejora del acueducto de agua potable, para que se mejore el sistema de manejo de aguas pluviales, las mejoras en terrenos de uso público como parques, la construcción de calles y aceras y construcción de muros de retención; para procurar iniciar la construcción de obras este mismo año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –



2- Que se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTICULO VII. - ASUNTOS VARIOS

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: De parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tenemos el presupuesto Extraordinario 02 - 2020 pendiente de su aprobación. Cuando se giró un dictamen de esta comisión, se le solicitó a la persona encargada del PAO, que fue la compañera que vino hace un momento acá a exponer. Se le solicitó a la Alcaldía que nos facilitará la persona en comisión, para así poder ver cómo comisión de Hacienda, el tema del PAO para este fin, para ese presupuesto Extraordinario 02 - 2020, a la fecha seguimos a la espera de la presencia de la compañera Kenibeth. Ya vino el compañero de Presupuesto, logramos ver con el compañero el tema de Presupuesto en sí, pero nos falta todavía ver el tema del PAO. Entonces, esto es de parte de esa comisión.

Se ha mencionado varias veces en el Concejo que el presupuesto Extraordinario, sigue en comisión, que está en Comisión y continúen comisión. Bueno, el tema es que se había solicitado eso y todavía no hemos tenido la visita de la compañera.

Con respecto al tema de la Comisión de Obras y Caminos, también quisiera informarles que el día 15 de junio se votó aquí en este Concejo por acuerdo unánime, la presencia de la compañera Ingeniera, debido a que resulta que en la Comisión de obras tenemos muchas solicitudes de obras y caminos, los cuales en realidad desconocemos de criterios técnicos para saber y decirle a la Administración, ¡vean apoyemos este camino apoyemos esta obra!

Desde el 15 de junio al Señor Alcalde, se le pidió si nos podría facilitar la presencia de la compañera Ingeniera. El miércoles 30 de junio, el compañero Juan Pablo y mi persona, nos hicimos presente en la Municipalidad porque éste era el día que salíamos de gira y esperamos alrededor de hora y media a que llegara la compañera y nunca la recibimos, nunca vino.

En hora buena, porque es un tema que se ha hablado mucho y es el tema de la asesoría legal de este Concejo, que por muchas semanas y meses no contamos con un Asesor Legal. Yo, quiero darle las gracias a Don Mario por aceptar de nuevo estar aquí con nosotros, pero, también quisiera hacer un comentario. Don Mario, no se nos ha sido presentado delante del Concejo formalmente y yo asumo que ya está, porque lo veo ahí sentado con nosotros, pero desconozco como Regidor y muy personalmente lo digo, si, por ejemplo, ya

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Don Mario está oficialmente. Yo, ¿quiero y no sé cómo decirlo sin que suene extraño?, Quiero hacer el uso de los servicios de Don Mario como Asesor Legal para hacerle una consulta, para solicitarle que me ayude en la confección de una moción o algo así. Entonces, me parece más como por respeto por Don Mario y un poco de formalismo, porque hay compañeros que aún no lo conocen a Don Mario y que sepan que pueden contar con él, si ese es el caso y esa aclaración me gustaría tal vez de parte de la señora Presidenta.

Luego, yo quisiera el día de hoy compañeros con respecto a las comisiones, todos tenemos derechos a participar en las diferentes comisiones, pero sin voto, porque no somos parte de los integrantes de la comisión con respecto a un tema que se envía a comisión, yo quiero invitarlos a que por favor se sientan en la libertad de hacerlo, para tomar en cuenta su comentario y punto de vista porque eso es muy importante y que es un derecho de todos los que estamos acá.

Cómo representantes de la Unión de Gobiernos Locales, yo y mi compañera Yorlenny, queremos hacerle de su conocimiento que la Unión de Gobiernos Locales, la semana pasada envió un comunicado en donde básicamente, lo que hace es motivar a las Municipalidades y los Concejos Municipales, para qué trabajemos de forma virtual. Yo no estuve en la sesión, en donde la señora Presidenta presentó una moción que también mencionaba el tema de la parte virtual de las sesiones. Entonces, quiero hacerles de su conocimiento que por ejemplo el IFAM pone a disposición una licencia de usuario para Microsoft optim, que es una plataforma que cumple con los requisitos de ley para realizar las reuniones virtuales, las sesiones ordinarias del Concejo, como sesiones de comisiones. Entonces, si por ejemplo hay una comisión podemos hacerla virtual y se hace con los compañeros de forma virtual. Por parte de la Unión de Gobierno Locales, pone a su disposición una cuenta de Google, en donde podemos subsanar varias cosas, por ejemplo, tenemos la herramienta de Google Drive en dónde es una nube, por ejemplo, que no se nos pudo enviar el acta porque es muy pesada, pero se puede subir a Google Drive. Lo que hace, es nada más enviarnos el link y va dónde está el acta en la nube. Entonces es una herramienta muy útil me parece a mí, y qué pues como representante de la Unión de Gobiernos Locales la compañera Yorlenny y mi persona les hacemos de conocimiento esta información. Igualmente, acá les voy a facilitar para qué no sé, si Shayra lo pueda repartir o tenerlo ahí, para que aquí vean las recomendaciones, lineamientos y como ellos sugieren que deben ser las sesiones virtuales y demás.

En el caso de los compañeros que no tengan conectividad a internet, que tenga un teléfono, prepago se les va el saldo, por lo que el Gobierno Local sugiere que nos desplazemos acá a la Municipalidad y que la Administración les proponga, sea un cubículo o una oficina, lo que considere más fácil y una computadora a cada persona para que pueda hacer uso de esta alternativa. Entonces, vuelvo y repito, está la herramienta, está la facilidad, nos están dando la opción de la licencia sin que tengamos que comprar una y me parece sumamente interesante e importante. De igual manera, uno de los requisitos que establece la ley es que comparta, o sea, que todos tengamos acceso a ver cuándo hay una reunión, cuál es el link para poder conectarnos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Muy importante compañero, aquí haces ya desde que iniciamos el primero de mayo se han tomado una variedad de acuerdos por unanimidad de la mayoría, se le ha solicitado a la Administración colocar mesitas ahí abajo, de hecho, yo escuché la queja de algunos compañeros después de aquella sesión que tuvimos donde tuvimos bocadillos. Al final y al día siguiente inclusive, habían boronitas en el suelo, ahí sabemos el virus se esparce. Entonces, me parece importante ver qué ha pasado con todos esos acuerdos que se han tomado. También, por ejemplo, se solicitó vía moción propuesta por la señora Presidenta, conocer todos los reglamentos de esta Municipalidad, porque esa es otra cosa que nos atrasa. Por ejemplo, en la Comisión de Jurídicos, tenemos un reglamento para las ventas ambulantes, pero desconocemos si existe, cuál es el reglamento de ventas ambulantes para Limón. Entonces hay muchas cosas que tenemos que conocer como Concejo Municipal para desarrollar una buena gestión y responsable de los diferentes temas que si no conocemos Los acuerdos internos de la Municipalidad, simplemente no vamos a poder ejecutar un buen trabajo y por eso muchas veces algunas cosas se atrasan, porque no tenemos el conocimiento, no tenemos el material para trabajar desde nuestras comisiones, desde nuestros curules e inclusive, si la gente nos pregunta cosas, es importante que tengamos todas estas cosas y aparte de eso, hay otros acuerdos cómo lo mencione anteriormente de la compañera la Ingeniera, la del PAO y ese tipo de cosas que en realidad no se han cumplido. Entonces, es simplemente un recordatorio y una pequeña llamada atención para poder trabajar de la mejor manera.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para darle respuesta al compañero. Anoté acá todas las solicitudes que el compañero hizo para brindarle una respuesta y de la solicitud de la compañera Kenibeth que es la encargada del PAO, que ella se encargará de la comisión y eso se dictaminó en Comisión y la Administración todavía no ha cambiado. Es importante señalar que el tema de la dictaminaciones del presupuesto Extraordinario, ya sea a favor o en contra, no depende del contenido de lo que se vaya a manifestar o lo que se vaya a exponer del Plan Operativo Anual, son dos cosas totalmente diferentes y es importante que no perdamos de vista el tema.

Les digo una cosa compañeros, hay responsabilidades con las decisiones que tomemos o las decisiones que dejemos de tomar. Al final, quiero decirles un asunto, porque fue un comentario que hizo un compañero ahora cuando estuvimos hablando antes de que iniciara la sesión. A mí me corresponde velar por las decisiones que nosotros tomamos en el Concejo Municipal, porque al final, si nosotros tomamos decisiones contrarias a la ley la Contraloría General De La República nos va a llamar a cuentas, y al final yo estoy en esa posición. No es tanto, de ver cuáles son los intereses o las prioridades de la Administración y nosotros debemos de vernos como un todo, porque al final si la Administración queda mal, al final la Contraloría General de La República toma y califica la institución municipal como un todo. Entonces, sería bueno que como personas adultas y personas maduras tengamos otra mentalidad y pensemos en la institución

Si hay que coordinar situaciones con la Administración, llamar a cuentas a la Administración, esa es nuestra responsabilidad. Bueno ¿qué es lo que pasa que no nos han

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



facilitado los acuerdos? porque hay varios acuerdos que de forma unánime. Efectivamente, hemos tomado, pero no hemos tomado la información, pero sentémonos a dialogar, como personas maduras, cada parte en este caso. Yo, soy muy consciente que soy parte del Concejo Municipal, y en ese sentido a mí me corresponde tomar decisiones, no he perdido el hilo de cuál es mi responsabilidad y cuál es mi posición, pero si tengo muy claro que formó parte del Gobierno Local y si coordinó de forma efectiva con la Administración, al final tendríamos una muy buena calificación de parte de la ley de fiscalización de la Contraloría General de La República que es lo que a mí realmente me interesa. Entonces, debemos de tener esa posición, está visión.

Esta es una sugerencia que muy respetuosamente yo le hago a cada uno de ustedes. Por otro lado, el tema que el compañero José Hidalgo mencionó de la compañera Ingeniera, esperamos Don Néstor que podamos reprogramar. Ellos habían solicitado Don Néstor la colaboración de la Ingeniera Municipal para salir hacer inspección, ellos llegaron el día que se había acordado y la Ingeniera no asistió, eso es un reporte que está en un dictamen de comisión, entonces para que se pueda reprogramar a la mayor brevedad, porque se aducen en la Comisión de Obras, de que no han podido atender lo que ellos planificaron para esta sesión de trabajo o esa visita en el campo.

ALCALDE MUNICIPAL: Buenas noches, compañera Presidenta, si es para obras viales es una Ingeniera, pero si es para lo que está hablando el señor Regidor Hidalgo, que es lo del PALI, no es la ingeniera, porque si es para el PALI, le solicito que me haga la indicación del día y la hora por favor para poder enviar al ingeniero de la Municipalidad que es el Ingeniero Babb que es el que ve esos permisos y ese tipo de cosas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En cuanto a la contratación del compañero Mario Cháves. En una ocasión que de forma no tan formal, estuvimos viendo un tema en particular. El señor Alcalde nos mencionó a los que estábamos presente de que ya estaba en proceso la contratación del señor Mario y fue la semana siguiente que él lo hizo. No se hizo la presentación formal, no por irrespeto al Señor Don Mario porque es una persona que estimamos, en lo particular yo estimo y respeto por su experiencia, por su trayectoria y consideró que la mayoría de los miembros acá lo conocen, han tenido algún tipo de cercanía con él, siendo el caso en alguna otra ocasión, pues tomaremos el tiempo para que él pueda expresar su disponibilidad, su posición y su buena intención de colaborar al Concejo Municipal porque él está aquí y fue contratado para colaborar al Concejo Municipal, principalmente a la Presidencia, porque es donde recae la mayor responsabilidad y por ende estar también para darles el respaldo a ustedes con lo que ustedes necesiten, siempre sin desprenderse las responsabilidades que tiene la presidencia que es prioridad.

Por otro lado, en cuanto a la plataforma disponible que usted mencionó que manifestó la Unión de Gobiernos Locales en el oficio que se presentó, efectivamente como usted lo mencionó, hace unos días se mocionó para que desde la Comisión de Asuntos Jurídicos se valore la posibilidad de que nosotros podamos realizar sesiones virtuales, reuniones

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

virtuales en vista de que los contagios se han disparados y a cómo están las cosas, lo que se augura, es que esto va a ir en incremento. Entonces, vamos a prepararnos y esperamos que a la mayor brevedad el tema puede ser visto en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que dictamine al respecto y que posterior el Concejo Municipal en pleno, tomé una decisión al respecto.



ALCALDE MUNICIPAL: En esta misma dirección, ya escuchamos dentro de lo que estamos hablando una sugerencia de la señora Regidora Acuña, en donde por lo complicado de la contratación de las mesitas, está el espacio del 1.8 metros que iban a requerir, nos sugirió acrílicos entre curules. Ya hicimos un pre diseño, se lo remitimos desde la semana pasada al Ministerio de Salud para no adquirir algo y después que nos digan el Ministerio de Salud que no, y, si mal no me equivoco, usted tiene el pre diseño Entonces, estamos a la espera de que el Ministerio de Salud nos diga para iniciar el proceso, con eso sí me permiten ya no tendríamos a tantos compañeros abajo sin escritorio, sino que estaríamos organizados de otra manera. Creo que es resorte de la señora Presidenta dar la explicación del pre diseño.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Quiero agradecerle a la administración a Don Néstor hay que tomar en cuenta esta humilde propuesta que creo que va a ser muy beneficiosa para todos los que estamos acá abajo porque todos estamos preocupados por no contagiarnos y ojalá de pronta respuesta el Ministerio de salud para que nosotros podamos disfrutar de estar en la parte de arriba y estar de una forma más segura Muchas gracias

REGIDOR BLAKE HEDGES: Si, ya que está el señor María Chávez tengo dos consultas la presidenta municipal en sesión ordinaria un lunes, después una sesión extraordinaria que es la ordinaria se suspendió con 24 horas antes, por la razón que los compañeros y compañeras que no teníamos mascarillas ni implementos. Mi pregunta es señor Licenciado ¿nosotros tenemos que venir a la sesión, firmar la asistencia y se dice lo que se tenga que decir. Segunda, es cuando se suspendió la sesión extraordinaria. Aparentemente el licenciado Eduardo Cruickshank, Presidente de la Asamblea Legislativa no pudo venir, pero me parece que nosotros tenemos que venir aquí a la sesión y firmar asistencia y se indica por qué se suspendió la sesión, porque lo digo, yo estuve de regidor en el 2006-2010 y nunca ha pasado esto. He hablado con muchos Presidentes Municipales y se indica que tenemos que venir a firmar la asistencia. Les pondré un ejemplo, A por B mañana hay sesión extraordinaria y la Secretaria del Concejo se enferma mañana y se manda una nota no hay sesión porque la Secretaria está enferma, eso no es así. Si por A o por B, la sesión comienza a las 5:30 o a las y se dice porque no hay luz se suspende la sesión hay que venir a firmar la asistencia, ahí está el señor Licenciado Mario Cháves que me diga si es la forma correcta o si digo alguna mentira.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El señor Regidor Fernando Blake le hace una consulta al señor abogado, ¿así es?

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Mi nombre es Mario Chaves Cambronero, soy abogado, nací y crecí en Limón. Mi último deseo es que me entierren en el Limón, pero mi

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



esposa no me lo va a conceder porque ya me advirtió que cuando yo muera, ella era conmigo lo que le venga en gana, pero estoy aquí con sacrificio y con mucho cariño porque me debo mucho Limón. En concreto Don Fernando, vamos a ver si le comprendo.

La tesis suya, es que si ocurre un hecho digamos anticipadamente, la Presidenta o la institución sabe que lo que corresponde es rectificar la sesión, ya sea por decisiones sanitarias o por razones de fuerza mayor. El planteamiento suyo, es que la presidencia no tiene facultades para suspenderlas.

Este es el planteamiento, que lo correcto es, aunque existan causas de fuerza mayor que justifiquen no hacerlo hay que venir firmar y que ahí se les informe que no va haber sesión y por esa vía formal cobrar la dieta porque es una sesión ordinaria.

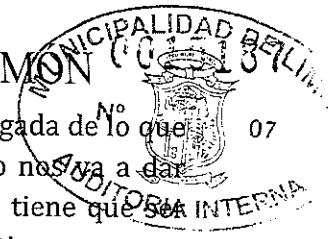
Mi tesis jurídica, es en sentido contrario, si hay alguna razón justificada qué motivo y que justifique que no se realice la sesión, venir aquí para firmar para después pretender es fraude de ley y eso está en el artículo tercero contra la Ley De Corrupción Y Enriquecimiento Ilícito y en esas circunstancias cuando hay alguna razón cuando media algún motivo, bien sea que las conozca el señor Alcalde como Administrador General de la institución o del conocimiento de la Presidenta uno u otro, si las razones que tiene son válidas y justificadas suspender la sesión lo puede hacer. Lógicamente comunicando los interesados, pero presentarse con el ánimo de afirmar y después por ahí decir yo sí asistí págúenme la dieta, eso es fraude de ley y en esas circunstancias los fondos públicos muy al contrario de lo que se pueda pensar son sagrados y toda iniciativa que podamos tener en beneficio de eficiencia economía, y también está en el artículo 3° de la ley Contra La Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Todo esfuerzo que podamos hacer por preservar y asegurar la economía de los fondos públicos está en la dirección correcta.

Así, que ese es mi planteamiento, desde luego como siempre les he dicho, mis opiniones no son ni la última palabra, sino que son opiniones jurídicas, que desde luego puede estar sujetas a revisión impugnación y opiniones en sentido contrario, de manera que en las circunstancias en las que estamos y yo quiero decirles que eso que el señor Alcalde expuso ahí es en gráfica, pero en la realidad va a ser más duro de la cuenta. Así que toda iniciativa para economizar fondos públicos para ser más eficientes y para ser buen uso de los recursos públicos, es lo correcto y en esta circunstancia de pandemia tal vez la opinión mía no satisfaga, pero esa es la mía.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Yo quería hacerle una consulta. El pasado 6 de Julio la señora regidora Sussy presentó una moción para que la próxima semana por el cambio de feriado del 27 iniciemos a sesionar a partir del martes. Quiero saber cómo va ese proceso si ya la otra semana vamos a sesionar el martes o cómo estamos?

PRESIDENTA MUNICIPAL: La señora Regidora se va a referir al tema, pero sí le voy a contestar. Cuando la señora Regidora inició la presentación de la modificación, no había sido aprobado el proyecto. Fue aprobado y publicado en la Gaceta hasta este sábado 18 de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



julio. El señor abogado coordinó con la Administración, con la persona encargada de lo que son las publicaciones y tramitología y pudimos constatar que el tiempo no nos va a dar para hacer el cambio para el día feriado del día lunes. No va a ser posible, tiene que ser publicado. Entonces, no podemos hacer ningún cambio sino se publica y el tiempo no nos va a dar para hacer la modificación.

REGIDORA WING CHING: Me quiero referir al caso como la moción no quedó en firme porque no había publicación y la publicación se hizo hasta el sábado yo lo que voy a presentar ahorita es un ademum. Entonces se necesita otra aprobación para la modificación que se está haciendo sin embargo como no se ha probado entonces la ley de la asamblea en nada fecha hasta tanto el propio consejo aprueba el cambio Qué quiere decir eso qué es el 27 de Julio que es feriado como no hemos aceptado ningún cambio, aunque sea ese día podemos venir a sesionar el 27 pero tenemos que establecer y verlo con la presidenta más adelante

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Vamos a ver. Si ustedes agarran. El artículo 11 de la Constitución Política y le ruego que tal vez no la constitución política, pero tal vez creo que es un poco de literatura porque ustedes van a tener esos cuatro años su Código Municipal, Constitución Política es un machete, un instrumento de trabajo que ustedes tienen y le sugiero que lo porten. El artículo 11 de la Constitución Política dice los funcionarios públicos, son simples depositario de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. El artículo 11 de la Ley General de Administración Pública no podrá dictar actos que no les autoricen el bloque de legalidad y con base en esos dos principios, los funcionarios públicos actuamos si la ley nos autoriza hacer algo, no porque creamos que sea conveniente o lo justo, sino porque la ley nos autoriza.

La iniciativa original de la regidora Sussy Wing era y es correcta, sin embargo, el fundamento legal hay un expediente legislativo puede sufrir modificaciones ya que en ocasiones sufren modificaciones, porque ya tenemos y es una ley de la República, ya tenemos una norma habilitante que nos autoriza por razones de que el lunes son nuestras sesiones, ese día va a ser el feriado. En consecuencia, al tenerla normal y usted le pueda dar forma o le puedo dar adición, pero que con base en la ausencia de publicación se pueda sesionar eso más correcto una norma vigente, pero de más los feriados es un derecho que está en el Código De Trabajo y tiene derecho a aprovechar el feriado tanto el señor Alcalde que es un trabajador más. Él tiene relación obrero-patronal con la Municipalidad, como la señorita Secretaria, como el señor técnico, entonces desde esa perspectiva no es procedente sesionar en un día feriado más aún los actos que ahí se tomen son nulos porque la Ley General de Administración Pública dice que los plazos son en días hábiles o en inhábiles y la Ley General, es que la Administración trabaja en días hábiles no en días inhábiles, excepto habilitación de la ley de manera que esa es mi opinión pública, es un feriado pero sí hay que aprobarlo para que rija para todos los actos subsiguientes efectiva para la publicación. Según práctica la Imprenta Nacional tiene una duración entre 5 y 8 días aproximadamente. Es cierto que la Imprenta Nacional está trabajando con celeridad, pero me da mucha pena decirles que trabajando con celeridad, contamos con el Poder Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



con cosas con qué le urgen al Poder Ejecutivo y eso es porque saben que la Imprenta Nacional es una dependencia del Ministerio de Justicia. Entonces se sacan las cosas, los Decretos Ejecutivos y todos los que les interesa con rapidez del Poder Ejecutivo, no así con otras instituciones de manera que, salvo mejor criterio, no es posible sesionar en un día feriado sin previa publicación.

¿Cuál es la importancia de la publicación? Es que las sesiones nuestras son públicas y si bien por razones de espacio hay limitaciones de espacio aquí pueden venir los ciudadanos o un medio de comunicación, si usted no le avisa previamente a ese medio de comunicación que la sesión no va hacer el lunes, sino que sea otro día entonces le está violando dos principios, el principio de participación y el de publicidad que es característico de las secciones municipales, de manera que mi opinión técnica jurídica es que salvo que se pudiera publicar la Imprenta Nacional, no es posible hacer una sección en las condiciones en las que estamos sin embargo, que hay que probarla y que hay que mandar publicación para las subsiguientes feriados que caen lunes si es procedente.

REGIDORA WING CHING: Me parece con todo respeto don Mario, que debemos de investigar ya que esa información me la dieron directamente de IFAM, que sí se puede sesionar y hay que ver cuál es el detalle, porque en buena teoría todavía no tenemos un acuerdo. El acuerdo es para trasladar la sesión del día que cae feriado a martes y no tenemos acuerdo. Entonces, el día está establecido el día lunes la sesión, entonces, le sugiero mejor investigamos más sobre el caso porque sería segunda sesión ordinaria perdida.

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Desde luego respetuosa el planteamiento de la IFAM, pero me gustaría aclarar una cosa. Los criterios del IFAM no son vinculantes, los únicos que tienen manera vinculante son los de la Procuraduría. Si a mí me dicen que hay un dictamen de la Procuraduría que así lo dice, no en este caso concreto sino, de lo que es la materia porque los criterios son vinculantes, porque son jurisprudencias administrativas. Eso quiere decir que para la Administración Pública son obligatorias. Los del IFAM, desde luego sin desmerecer el respeto y la consideración al IFAM efectivamente es un órgano de fomento y asesoría municipal. En todo caso, no está de más decir que discrepar en materia jurídica es normal no es nada extraordinario

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si quiero hacer referencia al tema de las sesiones las dos sesiones que se suspendieron una porque hubo una directriz del Ministerio de salud en una ocasión que es una sesión ordinaria en la que se suspendió sería la palabra que sucede con frecuencia que se dan denuncias anónimas y aunque no se dan denuncias anónimas y responsabilidad como presidenta del Consejo municipal desvelar que se resguarde la integridad física y cada uno de los miembros del concejo municipal y si se da alguna situación y hay una directriz de parte del Ministerio de salud que hay una situación que todos conocemos que se está dando Yo creo que de manera responsable se deben de tomar decisiones porque estoy segura que caso contrario de que se hubiera irrespetado la directriz del Ministerio de salud hubiese habido una denuncia anónima y el final la responsabilidad hubieran venido porque una sola persona que hubiera aducido que no

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tenía careta con no tenía mascarilla hubiese habido serie responsabilidades y una llamada de atención por el tema de urgencia y crisis que estamos viviendo por otro lado en cuanto a la suspensión de la sesión extraordinaria con la visita del señor presidente del congreso hubo una incertidumbre no había seguridad de que era lo que estaba sucediendo en el momento de que los medios como en este caso el señor presidente como único de que no había ningún riesgo y la persona que había sido contagiado no tenía contacto directo con los señores legisladores fue que se tomó la decisión de forma conjunta con la administración de reprogramar la sesión extraordinaria. En ese ninguno tuvo pérdida monetaria y no se trata de eso, en ese caso debemos de ser conscientes porque todos tenemos familia y nosotros esperamos seguir tomar decisiones de la manera correcta y sobre todo de cuidar nuestra salud, que es lo que más interesa más que de cualquier recurso que podamos devengar. Aquí no suspenden sesiones de forma antojadiza o arbitraria de forma antojadiza de la Presidencia, nosotros solo nos apegamos a las normas de alguna institución y sobre todo ante esta situación y debemos de estar atento ante cualquier llamado que se emita.

REGIDORA WING CHING: Solo quiero aclarar. ¿Nosotros aquí recibimos salario, somos asalariado? Nosotros recibimos una dieta y es por eso es que podemos nosotros solicitar venir a la sesión, si tenemos asalariado acá tenemos a la Secretaria al compañero de comunicación y al compañero Gary que ayuda y creo que trataríamos de que por parte de la Administración exista una aprobación, por eso quería aclararlo. No es que no podamos sesionar porque hay una ley de un feriado, porque qué pasa con todas las personas que trabajan los feriados se los pagan doble y nosotros lo que recibimos es una dieta.

ALCALDE MUNICIPAL: Nada más para aclararle a Don José. Me acaba de escribir la Licenciada Kenibeth dándole explicación, que ella en realidad iba a presentarse a la comisión, pero en esa semana fue que el Ministerio de Salud declaró el cierre total de la Municipalidad por el Covid por el asunto del compañero que salió con Covid y por eso no se hizo. Nada más como para aclarar, porque estaba muy preocupada la colaboradora, en el sentido de que no quería quedar como irresponsable en ese sentido.

ARTICULO VIII.- CORRESPONDENCIA. -

a) Visto Oficio suscrito por el Dr. Errol Alterno Foster – Directivo Vocal de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón 2019-2020; que dice:

Por este medio yo Errol Alterno Foster miembro de la Junta Directiva del actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón periodo 2019- 2020 de manera formal presento ante ustedes denuncia en contra del señor ALBERTO CHARLES SMITH quien representa al Concejo Municipal en la Junta Directiva del Comité antes mencionado. La denuncia contra el señor Charles es porque en su calidad de Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón, no ha querido

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



firmar los cheques para el pago de los entrenadores de los equipos de Juegos Deportivos Nacionales de Limón.

Como antecedentes de esta situación están:

1- En el mes de enero 2020 se firmó por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón CONTRATO FORMAL con los 20 entrenadores de las distintas disciplinas deportivas para preparar los atletas para los Juegos Deportivos Nacionales que se desarrollarían en San José en el mes de julio 2020. Los contratos eran para las eliminatorias de febrero a mayo 2020.

2- En el mes de marzo 2020 se inició en nuestro país la Pandemia por el Covid 19, por lo que los equipos deportivos no pudieron entrenar con regularidad, esto tanto a nivel local como nacional. Producto de esto el Ministerio de Deportes por recomendación del Ministerio de Salud traslado las fechas de las finales de los Juegos Nacionales del mes de julio al mes de diciembre 2020. Posteriormente ante el avance de la crisis de la pandemia postergo los Juegos Nacionales para el año 2021.

3- Desde inicios del mes de marzo 2020 cuando inicio el Covid 19 el Ministerio de Trabajo emitió una serie de decretos con respecto a las relaciones laborales y las posibles suspensiones o reducciones de las jornadas de trabajo, así como los posibles rebajos de salarios.

Entre esas consideraciones del Ministerio de Trabajo para el rebajo de salario destacan:

A- Que se puede rebajar el salario si se demuestra una disminución en los ingresos de la empresa, hecho el cual en el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón hasta el día de hoy 06 de julio 2020 no se ha dado.

4- En un primer momento los compañeros de Junta Directiva (en una sesión extraordinaria que yo personalmente no asistí, porque la convocaron a las 9 am, para realizarla a la 1 pm sin las 24 horas de antelación); acordaron suspender los contratos y no pagarles a los entrenadores. Más aun en ese acuerdo tomado el 20 de abril se acordó rescindir los contratos en forma retroactiva desde el 15 de marzo 2020.

5- Por ello les envié a los compañeros de Junta Directiva el oficio EAF-19 CCDRL-2020
5- Por ello les envié a los compañeros de Junta Directiva el oficio EAF-19 CCDRL-2020 fechado el 23 de abril 2020 en donde les señalaba primero la ilegalidad de la convocatoria al no hacerla con al menos 24 horas de anticipación y también les señalaba la condición principal establecida por el Ministerio de Trabajo para poder modificar los contratos de trabajo: Básicamente una disminución en los ingresos del patrono el cual en este caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón NO SE DA. (adjunto # 1 oficio EAF-19 CCDRL-2020 fechado el 23 de abril 2020).

6- Importante es mencionar que se coordinó con la Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes, la continuidad de los procesos de entrenamiento de los atletas por parte de los entrenadores por la modalidad de TELETRABAJO. Hecho el cual, según los reportes y los informes de los entrenadores, se cumple con esa tarea.

7 - Ante las observaciones y recomendaciones hechas y descritas por mi persona en el oficio antes mencionado el EAF-19 CCDRL-2020 fechado el 23 de abril 2020, los demás compañeros directivos valoraron las situaciones y tomaron el ACUERDO DE MANTENER LOS PAGOS DE LOS CONTRATOS A LOS ENTRENADORES BASADOS EN DOS RAZONAMIENTOS:

a- La no disminución de nuestros ingresos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b- El teletrabajo de los entrenadores.

8- Sin embargo, a pesar de haber tomado este acuerdo de pago a los entrenadores parte los la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón, el señor presidente Alberto Charles Smith se niega a firmar los cheques para el pago de los entrenadores.

9- Este acuerdo de pago de los contratos a los entrenadores fue tomado y ratificado en las sesiones:

A- Sesión No 12-2020 del 04 de mayo 2020. B- Sesión No 14-2020 del 18 de mayo 2020. C- Sesión No 15-2020 del 25 de mayo 2020. D- Sesión No 16-2020 del 08 de junio 2020.

En las sesiones antes mencionadas votaron a favor del pago para los entrenadores los directivos Tesorero Herman Hutchinson Correa, Secretaria Nicol Hernández Baltodano y Vocal Errol Alterno Foster. Solo voto en contra el presidente Alberto Charles (adjunto # 2. Oficio CCDD-L 0630-2020 del Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón fechado el 17 de junio 2020.

10- Sin embargo, a pesar de la ratificación de los acuerdos en cada una de esas fechas el señor presidente Alberto Charles como no ganó en la votación de no pagarle a los entrenadores y por consiguiente los demás directivos toman el acuerdo para sí pagarles a los entrenadores, simplemente el señor Charles no firma los cheques para que los entrenadores puedan tener sus pagos.

11- Con esa actitud de no firmar los cheques el señor presidente Alberto Charles INCUMPLE SUS FUNCIONES establecidas en Reglamento Autónomo de Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón el cual en su Capitulo No 13, artículo #20 inciso g) indica que son funciones y deberes del presidente, FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS CHEQUES CONTRA LAS CUENTAS DEL COMITÉ PREVIO ACUERDO DE PAGO DE LA JUNTA DIRECTIVA (adjunto #3 Reglamento Autónomo de Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón).

12- Así las cosas, queda claro que el-señor Alberto Charles en su calidad del presidente incumple sus funciones y provoque con su negativa que los entrenadores puedan establecer demandas contra el Comité por incumpliendo de contrato.

Estas demandas podrían eventualmente afectar el funcionamiento de Comité de Deportes e indirectamente a todo el Órgano Municipal.

13- Por ello se le pide al Honorable Concejo Municipal tomar las acciones debidas establecidas en el reglamento antes mencionado concretamente el capítulo # 18 que establece como causales de destitución, artículo # 52 incisos e) Por incumplimiento evidente a las leyes, normas y reglamentos que rigen la materia, dictadas por la Junta Directiva o el Concejo Municipal, y el inciso g): Por desacato a los mandatos del Comité y el Concejo Municipal sin una razón de peso. (adjunto #4 Reglamento Autónomo de Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón).

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



14- Con ello se lograría para que en esta época de crisis los entrenadores antes mencionados puedan recibir sus pagos correspondientes a la segunda quincena de marzo, así como los meses de abril y mayo.

Se adjunta los anexos que consta de 000026 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que en diez días naturales emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Vista nota firmada por los Entrenadores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón; que dice:

Escribimos esta misiva para denunciar la actuación dolosa del Señor Alberto Charles Smith, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón (CCDRL), al deliberadamente negarse al pago de nuestros honorarios adeudados a los entrenadores de Juegos Nacionales 2020, a pesar de los acuerdos de sus compañeros de la Junta Directiva del CCDRL. Importa es señalar que como Presidente su deber es de acatar y ejecutar los mandatos o acuerdos oficialmente tomados en el seno de la Junta Directiva, en este caso pagar los salarios a los entrenadores y por consiguiente el señor Charles en su calidad de presidente debe firmarlos. Aportamos el oficio CCDR-L-630-2020 emitido por la Dirección Administrativa donde se especifica los acuerdos sucesivos de pago de las obligaciones contraídas por nuestros honorarios, a los que claramente el señor Charles Smith intenta boicotear con su negativa a firmar los cheques emitidos por dicho concepto. También es importante señalar que nuestra deuda data de la segunda quince de marzo, los meses de abril y mayo, por una cuantía mensual de ciento cuarenta mil colones (140.000). La gravedad de la situación que estamos enfrentando los entrenadores es desmotivadora, sin bien nuestra vocación hacia la preparación deportiva nos impide renunciar a impartir clases virtuales, nos compromete más bien en estos momentos difíciles a mantener la salud mental de nuestros deportistas. Estas malas prácticas, que dictan van contra un derecho constitucional: el pago de honorarios por los servicios prestados, como se puede apreciar el actuar de un individuo va contra las funciones asignadas en su cargo y en contra de la voluntad de un cuerpo colegiado no solo afecta los compromisos adquiridos contractualmente, sino nuestra estabilidad económica debilitada en entonces momentos de COVID19. Entendemos que adicional a nuestra denuncia la hay también otro de miembro del Comité Director citado. Los abajo firmantes requerirnos de la manera más respetuosa posible, una acción correctiva inmediata, que impida que la prepotencia de un individuo deteriore la buena labor que realiza el Gobierno local de nuestra comunidad. Señores Concejales respetuosamente solicitamos su intervención a fin de que se sienten las responsabilidades de este accionar doloso que va en contra de los principios de solidaridad dados en la sociedad costarricense, especialmente en estos tiempos de pandemia donde los recursos económicos son limitados, por los cuales humildemente hemos laborado.

Se adjunta copia de las firmas y del Oficio CCDR-L-630-2020, que consta de 000003 folios.



SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que en diez días naturales emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Las dos correspondencias son de lo mismo, son del mismo tema del pago de los entrenadores. La otra cosa que yo quiero decir y a la vez consultar, es que aquí se han votado varios temas con respecto al señor Charles y parece que es familiar de la compañera Belinda, no estoy afirmando y de ser así, me parece que qué es la compañera no debería emitir un voto al respecto, entonces a modo de consulta para aclarar la duda, porque recibí varios comentarios al respecto. Entonces le preguntó a la compañera para saber.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En base a lo que pregunte el compañero Hidalgo como él está carga y tecnología Yo creo que él puede buscar mi árbol genealógico y darse cuenta de que yo soy Jones Sequeira y el señor Charles es familiar no directo mío es un familiar primo segundo de mi papá creo que no está ni en la primera ni en la segunda línea familiar, muy poco lo conozco. Si habido comentarios que me han puesto un nuevo tío verdad Entonces le aclaró el señor que no es familiar directo mío y puede hacerse gusta todo el análisis que quiera de mi árbol genealógico.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Voy a hacer un pequeño corte. Estimados compañeros y compañeras, nos trajeron las actas cuando ya habíamos pasado el capítulo de lectura y aprobación de las actas, pero nos corresponde por obligación aprobar las actas, tomar la decisión que vayamos a tomar, que en este caso se aprueban. Someto a consulta del Honorable Concejo. Sé que no tuvimos tiempo de hacer lectura porque son dos actas y eso toma su tiempo, para que de forma colegiada tomemos una decisión y no sea la Presidencia que no le corresponde directamente tomar una decisión de esa envergadura. Son las dos actas la ordinaria número 10 y la extraordinaria número 5 del miércoles 8 de julio.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Son 56 páginas de la primera y 27 de la segunda me parece que para generar un criterio responsable de las actas y hacerlas en mientas necesarias responsablemente No deberíamos de aprobar las ahorita deberíamos de revisarlas verlas y leerlas con detenimiento y ver si hay alguna y me anda para hacerla ya que nos restan 10 minutos de sesión y de acuerdo al código municipal fue se recomienda que las actas estén al menos 2 horas antes de los curules para hacer la respectiva revisión Entonces yo sí quisiera que lo veamos la próxima sesión ordinaria ustedes que irá En qué parte de la orden del día y ojalá que sea dentro de las primeras cosas que se van a ver



REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Quiero aprovechar la presencia de Don Mario arca y el código municipal Es claro que por fuerza mayor tenemos que probar las actas en la sesión ordinaria siguiente más bien Hay una que no hemos visto en la sesión anterior porque hay dos pero entonces lo que yo sugiero Es que extendamos la sesión para realizarlas y aprobar las a no ser que Don Mario me diga que no es necesario pero según el código debemos aprobar las hoy

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señora secretaria me gustaría y le estoy consultando a la señora secretaria de cuál fue la razón por la que las actas no estuvieron a tiempo sí es importante que el argumento que ella está dando que conste en acta.

SHAYRA UPHAN WRIGHT: La ordinaria número 10, es demasiada pesada por más que yo la cargue hice los compañeros de la IT me indicaron y no cargo me rebotaba el correo con la ordinaria 10 y si le hubiera mandado sólo un acta igual hubiera fallado en remitirle ambas tartas eso se envía a la fotocopidora y se trae para acá

REGIDORA MENA MONTERO: Yo le quisiera preguntar a Shayra porque mandan a imprimir esas actas hasta el día de la sesión, porque si tiene varios días de haberse realizado la sesión, por qué esperar hasta el último momento para mandarlas a imprimir. Sugiero que si las tienen preparadas antes, porque no se mandan a imprimir con tiempo o si es que la persona que la transcribe las termina hasta el día lunes y en horas de la tarde.

SHAYRA UPHAN WRIGHT: Si ven, yo transcribí una y la otra compañera que le corresponde transcribió la otra. La mía, yo si la tuve a tiempo desde hoy temprano para mandar a imprimir y tengo que esperar que ya me la entregue, debo sentarme a revisar, porque ustedes dicen que yo no revisó actas y una acta de 27 páginas, yo sentarme a revisar cada cosa, escuchar, eso también lleva su tiempo y yo, sé que duró, pero si no lo hago me dicen, que no hago lo que tengo que hacer e igual lo hago. Ella me lo entrega hoy y ella tiene 4 días durante la semana para hacerlo, lunes miércoles jueves y viernes sólo tenía que llegar hoy terminarla y entregármelo a mí. No puedo obligarla más, ella se queda aquí su tiempo, sus días que tiene que estar aquí transcribiendo las actas. Yo, para quitarle un peso yo hice una para poder, igual dure 2 semanas porque una semana no pude transcribir correctamente qué fue la Extraordinaria dure exactamente 7 casi 8 días transcribiendo esa acta. Yo le recibo hoy la de ella, la revisó, las imprimo y se remiten a fotocopiar. Ella los día martes no está, ella tiene permiso.

REGIDORA MENA MONTERO: En ese caso, no deberíamos siquiera ni revisar esas actas y si ella duro 8 días en transcribirla ¿cuánto vamos a durar nosotros en leerla, estudiarla y analizar la analizar los errores o los horrores que han venido teniendo todas las actas. Entonces, considero que no se deben de aprobar esas actas hoy.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Tal vez también en la consulta que hizo el compañero Poveda, que Don Mario nos aclare si estas actas se pueden aprobar la próxima sesión primero. Después para la Administración ¿no hay una posibilidad de conseguir una impresora que tenga la capacidad de poder imprimirlas aquí y no tener que salir hacerlo allá? Porque vimos que no estaban a tiempo, entonces no sé si existe esa posibilidad de tener el equipo correspondiente para poderlo hacer acá directamente. Tercero señora Presidenta, creo que debemos hacer una comisión o qué, pero eso debemos de ponerle un fin, tenemos ya tres meses y no es posible seguir en eso.

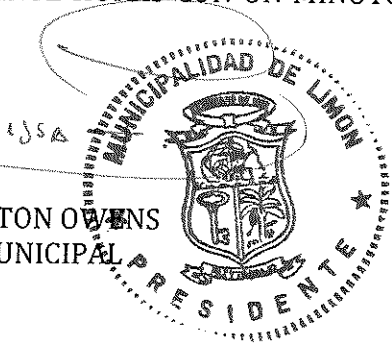
ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente, nunca se me habían solicitado, pero vamos a ver porque estamos a punto de la renovación del leasing y todo el equipo de cómputo, entonces incorporar eso. Pero, yo no sé! Lo he dicho y no quiero no decirlo y que me quede en mi conciencia, pero ¿yo no sé porque la compañera secretaria apechuga y sigue apechugando y no dice las cosas que se tienen que decir? Si hay una compañera que no está cumpliendo con su deber y está bajo su jurisdicción, usted tiene que reportar a la señora presidenta. Es que ¡no entiendo! Le estás informando al Concejo es que ella no viene a trabajar los lunes, porque no viene a trabajar Los lunes, perdón martes, porque está en la junta directiva del sindicato, no solamente los martes, sino muchos otros días de la semana. Usted tiene que hablar, porque si no habla usted está apechuga. ¡No sé! Esto ya esta es la última vez que me voy a referir a ese tema.

La Presidencia Municipal, convoca a sesión extraordinaria el día miércoles 22 de julio del presente año, con el siguiente orden del día:

1. ATENCIÓN SEÑOR CARLOS PASCAL.
2. ATENCIÓN COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LIMÓN.
3. ATENCIÓN SEÑOR VÍCTOR ARAYA DÍAZ.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

